

## Orden del día

Primero.—Ratificación, y en su caso aprobación, de los acuerdos adoptados en la Junta de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2003 sobre modificación del número de Consejeros, cese y nombramiento de Consejeros, sustitución de Entidades Gestora y Depositaria, cambio de denominación social, traslado de domicilio social y refundición de Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Quinto.—Revocación y nombramiento de auditor.

Sexto.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del vigente RIIC (operaciones vinculadas).

Séptimo.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva. Supresión del artículo 23 de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría. Reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Octavo.—Formalización de acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 18 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Santaella Vallejo.—10.442.

**LAURENFILM, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Entença, número 321, 2.ª planta, el día 15 de abril de 2004 a las once horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Análisis de la actual situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía a la vista del Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias provisionalmente cerrados en fecha 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Adopción, en su caso, de los acuerdos de aumento o reducción de capital en la medida suficiente a fin de recomponer el patrimonio social, incluida la capitalización de préstamos, y/o en su caso, la adopción de las decisiones y acuerdos que correspondan según lo establecido en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público.

Se hallan en el domicilio social, a disposición de todos los socios que deseen examinarlos, los documentos contables objeto de debate. Asimismo

se hallan en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas que deseen examinarlos o solicitar la entrega o envío de los mismos, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de la Administración social de las mismas.

Barcelona, 3 de marzo de 2004.—El Secretario, Antoni Badimon Vives.—10.130.

**LLIVISA, S. A.****(En liquidación)**

Se hace público que la Junta Universal de accionistas de la compañía, de fecha 26 de enero de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la misma, adjudicándose el activo social, a los socios proporcionalmente a su respectiva participación, de conformidad con el siguiente balance final.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Pérdidas de ejercicios anteriores .....	26.972,15
Bancos .....	22.016,49
Caja .....	96.226,30
<b>Total Activo .....</b>	<b>145.214,94</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	132.222,66
Reserva Legal .....	1.297,52
Reserva Voluntaria .....	5.816,43
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F. ....	136,19
Hacienda Pública acreedora I.V.A. ....	5.742,14
<b>Total pasivo .....</b>	<b>145.214,94</b>

Sabadell, 26 de enero de 2004.—La Liquidadora, María Lourdes Rios Cañellas.—10.147.

**LLUBIS, S. A.****(En liquidación)**

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta General Universal de esta Sociedad, celebrada el día 16 de marzo de 2004, se procede a la liquidación de la compañía, y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	31.507,94
Tesorería .....	471.453,94
<b>Total Activo .....</b>	<b>502.961,88</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital y demás recursos propios ...	502.961,88
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>502.961,88</b>

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de marzo de 2004.—El Liquidador, Teresa González Arnaiz.—10.126.

**MARIMAR, S. A.****(En liquidación)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 260.1.1.º, 263, 268 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Universal de la compañía, celebrada el 30 de diciembre de 2003, se acordó su disolución y liquidación, nombramiento de Liquidador Único, aprobándose el Balance Final de Liquidación confeccionado en los siguientes términos:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales .....	82.839,50
Inversiones financieras temporales ..	90.090,46
Tesorería .....	9.589,82
<b>Total Activo .....</b>	<b>182.519,78</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	312.520,00
Reservas y resultados .....	-130.000,22
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>182.519,78</b>

Madrid, 1 de marzo de 2004.—El Liquidador Único, don Miguel Bueno Paunero.—10.136.

**MAYSTAR, S. L.  
(Sociedad absorbente)****PERSUMO S. L.  
DEBELON WORLD S. L.  
CERABOMA S. L.  
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales y Universales de las sociedades «Maystar, Sociedad Limitada», «Persumo Sociedad Limitada», «Debelon World, Sociedad Limitada» y «Ceraboma Sociedad Limitada», celebradas en fecha de 20 de febrero de 2004, acordaron la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de Maystar, Sociedad Limitada, de las tres restantes sociedades, en los términos del proyecto de fusión redactado por el administrador único de todas ellas, y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona. Como consecuencia de ello, las tres sociedades referidas, Persumo Sociedad Limitada», «Debelon World, Sociedad Limitada» y «Ceraboma Sociedad Limitada», transmiten en bloque todos sus respectivos patrimonios sociales a «Maystar, Sociedad Limitada», y se extinguen mediante su disolución sin liquidación. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 31 de marzo de 2004. En su caso, los obligacionistas titulares de derechos distintos de las participaciones sociales, y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y los balances de fusión. Durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los mismos términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torredembarra (Tarragona), 21 de febrero de 2004.—Administrador único de «Maystar, Sociedad Limitada», «Persumo Sociedad Limitada», «Debelon World, Sociedad Limitada» y «Ceraboma, Sociedad Limitada», don Jesús Bonán Solé.—9.767. y 3.ª 24-3-2004

**MONCALO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Moncalo, Sociedad Anónima», reunida con carácter universal y extraordinaria en el domicilio social de la entidad el día 26 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, de acuerdo con el siguiente Balance final de liquidación: